

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ...
NISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORÉS.

NOTARÍA PÚBLICA TERCERA MARACAY ESTADO

Viernes, 18 de Septiembre de 2015 205 $^{\circ}$ y 156 $^{\circ}$

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: Barbara Castro Hernandez, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 237604, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número 99.2015.3.2224.

Presente su otorgante dijo llamarse: Joel Alfonzo Gutierrez Crespo de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en Girardot, Aragua, estado civil casado, titular del Documento de Identidad cédula: V-10754972.

Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PLE DE ESTE DOCUMENTO.

Corregado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registros y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: Virginia Zulay Oronoz De Orte y Rogelio Antonio Moron Humber, titulares de los documentos de identidad: cédula: V-3972720 pedella: V-9998262, respectivamente. El notario hace constar que tuvo a la vista: 1) Documento Ria pubble de Estado Aragua, en fecha 25 de junio de 2007, bajo el número 34, tomo 49-A; y su última modificación de fecha 30 de abril del 2014, número 22, tomo 46-A protocolizado por ante el mismo registro.

Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de $\,$ Bs. 1650.00 , según Planilla $\,$ Nº 09900056427, de fecha 18/09/2015.

NOTARÍA PÚBLICA TERCERA MARACAY ESTADO ARAGUA, Número: 45, Tomo: 100, Folios 137

hasta 139.

ZITA

ME NO AUXILIAR (E)

LINRIA PUBLICA TERCERA

Los Testigos:

VIRGINIA ZULAYORONOZ DE ORTA

ROCELIO NYONIO MORON HUMBER

JOEL ALFONZO GUTIERREZ CRESPO

Los Otorgantes: